



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA AL SR. MARIO EFRAÍN VALENZUELA BARRIENTOS, EN SECTOR CALETA DE LA COMUNA DE ALGARROBO.-

**ALGARROBO, 28.02.2013.-
DECRETO: N° 739.-/**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Solicitud de fecha 18.01.2013, emitida por el Sr. Mario Efraín Valenzuela Barrientos.

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, a través del Ord. N° 106 de fecha 28 de febrero de 2013.

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente de Comercial Definitiva, actividad económica "**VENTA DE MANÍ, CONFITES Y AFINES**", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA DE MANI, CONFITES Y AFINES.
NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	:	MARIO EFRAIN VALENZUELA BARRIENTOS.
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	[REDACTED]
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	SECTOR DESDE CALETA DE PESCADORES DE LA COMUNA DE ALGARROBO.-

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular o comercial de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/PMM/RMP/IRV/JLRA/brp.-
DISTRIBUCIÓN:

>>> Contribuyente	(1)
>>> Rentas y Patentes Comerciales	(1)
>>> Dirección Jurídica.	(1)
>>> Unidad de Control	(1)
>>> Archivo.-	(2)

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN	DOCUMENTO	N°	
04 MAR. 2013	FECHA	HORA	3 : 15
SALIDA	DOCUMENTO	N°	
04 MAR. 2013	FECHA	HORA	15 : 20
NO. FOLIO			

